BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO II.—NÚM. 461 | BUENOS AIRES, MARTES 22 DE ENERO DE 1895 | Director: Angel Menchaca

Dirección y Administración, Balcarce 300

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincia, legaciones y consulados argentinos.

Art 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación—*(2 de mayo de 1893.)*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Resolución modificando el artículo 1º del contrato con la comisión de las obras de salubridad.

Expediente núm. 121, letra O, 1895.

Buenos Aires, enero 10 de 1895.

En vista de la nota que precede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del contrato de 7 de enero del corriente año en la forma siguiente: «Autorízase á la comisión de las obras de salubridad para conceder concesiones provisorias de agua corriente á las propiedades situadas fuera del radio, pero que tienen establecida cañería de distribución del nuevo sistema».

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
EDUARDO COSTA.

Decreto nombrando á don Juan Manuel Benavente oficial de mesa del departamento de policía.

Expediente núm. 4177, letra P, 1894.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1895.

Atento lo expuesto en la precedente nota,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Acéptese la renuncia presentada por don Cárlos A. Rolon del puesto de oficial de mesa del departamento de policía de la Capital y nómbrase para reemplazarlo, al escribiente don Juan Manuel Benavente y para ocupar la vacante dejada por éste al ciudadano don Adolfo Escalada.

Art. 2º Publíquese, insértese en el registro nacional y comuníquese.

SAENZ PEÑA.
EDUARDO COSTA.

Decreto nombrando subcomisario de la sección del departamento de policía de la Capital, á don Enrique E. Cabrera.

Expediente núm. 151, letra P, 1895.

Buenos Aires, enero 16 de 1895.

De acuerdo con lo solicitado en la presente nota,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase subcomisario de sección del departamento de policía de la Capital, en reemplazo de don Armando Rodríguez, que ha sido jubilado; al ciudadano don Enrique E. Cabrera.

Art. 2º Publíquese, insértese en el registro nacional y comuníquese.

SAENZ PEÑA.
EDUARDO COSTA.

Ministerio de Hacienda

Nota de la administración general de impuestos internos remitiendo un estado de las operaciones practicadas en dicha repartición durante la primera quincena del mes actual.

Buenos Aires, enero 16 de 1895.

A S. E. el señor ministro de hacienda de la Nación, doctor José A. Terry.

Tengo el agrado de remitir á V. E. el estado de las operaciones practicadas por la administración á mi cargo desde el 1º al 15 de enero de 1895.

Reitero á V. E. el testimonio de mi distinguida consideración.—*Enrique R. Sumdblad.*

—

Buenos Aires, enero 21 de 1895.

Publíquese y archívese. — *Alberto M. Martinez.*

PRODUCIDO Y RECAUDADO POR IMPUESTOS INTERNOS DEL 1º AL 15 DE ENERO DE 1895.

	Producido	Recaudado
Enero 1º por impuestos sobre alcoholes:		
Por 469446 litros....	93720,50	
Id id sobre vinos:		
Por 73805 1/2 litros.	7380,55	
Id id cerveza doble		
Por 5187 litros....	155,61	
Id id cerveza sencilla, por 78784 litros	787,84	
Id id por naipes:		
Por 2 gruesas...	40	
Id id multas: cobrado varios..... ..	1000	
A caja: por dinero remitido á tesorería general según recibo nº. 6, 11 y 12		7138,09
Id á cobrar:		
Por 22 letras remitidas á tesorería según recibo número 6 y 12......		241035,71
Banco de la Nación en Tucumán por letras y dinero depósito según c/corriente.		48747.56
	103084.50	296921.36
Remitido de la sección 5ª, del mes pasado..........	106814,36	
Id id 6ª id id.....	87022,50	
$ m/n	296921,36	296921,36

Buenos Aires, enero 15 de 1895.—*F. Molina,* tenedor de libros.—*Isidoro Calera*, contador.—*Enrique R. Sumdblad.*

Promulgación de la ley núm. 3216 autorizando al Poder Ejecutivo para cancelar las deudas pendientes entre la caja de conversión y los bancos y gobiernos de Santiago, Rioja y Salta.

Buenos Aires, enero 14 de 1895.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para cancelar las cuentas pendientes entre los gobiernos de Santiago del Estero, Salta y La Rioja y sus bancos respectivos con la caja de conversión y el banco nacional, recibiendo en pago los valores ofrecidos.

Art. 2º El gobierno nacional se hará cargo de las emisiones de los bancos de las mencionadas provincias.

Art. 3º Los bancos respectivos de esas provincias quedan desvinculados de la ley número dos mil doscientos dieciseis, de tres de noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, una vez que se ejecute la presente.

Art. 4° Quedan derogadas las disposiciones de las leyes anteriores.
Art. 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á nueve de enero de mil ochocientos noventa y cinco.

JOSÉ E. URIBURU. FRANCISCO ALCOBENDAS.
B. Ocampo, *A. M. Tallaferro,*
Secret. del Senado. Prosecretario de la CC. de DD

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el registro nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. A. TERRY.

Ministerio de Guerra y Marina

DEPARTAMENTO DE MARINA

Resolución dejando sin efecto la promoción de varios distinguidos del batallón de infantería de marina.

Buenos Aires, enero 21 de 1895.

Habiendo sido incluidos por error en los ascensos del batallón de infantería de marina unos sargentos que no tienen el tiempo que marca la ley para ascender al empleo superior inmediato,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1° Queda sin efecto el ascenso al empleo de subtenientes consignado en el decreto de fecha 18 del corriente á favor de los siguientes sargentos del batallón de infantería de marina:

Leopoldo Lapeyrusse, Juan C. Salvadores, Ventura Ojeda, Enrique Podestá, Enrique Pemez, Ernesto Lezica, Faustino Castellanos.

Art. 2° Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. J. BALSA.

Decreto aprobando las nuevas tarifas confeccionadas por el agente administrador de los trasportes nacionales.

Buenos Aires, enero 15 de 1895.

Habiéndose reclamado por algunos pobladores establecidos en los territorios de la costa Sud de la República de los altos precios de las tarifas que actualmente tienen en vigencia los trasportes nacionales que hacen el servicio de paquetes en aquellos puestos, y encontrando justo el reclamo interpuesto por cuanto el móvil que tuvo el Poder Ejecutivo al establecer esa línea de navegación no fué otro que propender con todos los medios posibles al crecimiento de la población y al desarrollo del comercio de aquellas regiones, dándoles las mayores facilidades para sus operaciones con la plaza de la Capital, lo que difícilmente se consiguiría sino se ponen tarifas reducidas que estimulen el mayor movimiento de cargas y pasajeros,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébanse las nuevas tarifas adjuntas confeccionadas por el agente administrador de los trasportes nacionales que navegan en los puertos del sud de la República, los que empezarán á regir desde la fecha, debiendo el mencionado agente darle la publicidad que corresponda.

Art. 2° Remítase con nota, copia de las citadas tarifas al estado mayor general de marina, á la contaduría general y al agente administrador, dése al registro nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
E. J. BALSA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Guerra y Marina

ÓRDENES DE PAGO

A favor del coronel don Ernesto Rodríguez, por su ayuda de costas como gefe de la línea militar del Alto Uruguay, desde el 23 de marzo al 22 de mayo y dias siguientes hasta octubre de 1884, $ 976,66 m/n.

A favor del habilitado de la plana mayor de la 1ª división, primer cuerpo de guardia nacional de la Capital, por la ayuda de costas y rancho correspondiente á los meses de abril á diciembre del año próximo pasado, $ 2.880 m/n.

A favor del habilitado del estado mayor general, por las diferencias y altas habidas durante el mes de diciembre último, $ 418.12 m/n.

A favor de la pensionista doña Mercedes Peralta, por las diferencias de su pensión desde el 1° de enero á fin de junio del año próximo pasado, $ 30.96 m/n.

A favor del ex soldado José Romero, por la 2ª cuota de su enganche, $ 25.83 moneda nacional.

A favor del ex cabo Cármen Quiroga, por sus sobresueldos de cumplido desde el 2 de junio al 24 de julio de 1894 pesos 35.33 moneda nacional.

A favor del ex soldado Silvano U. Urquiza, por sus sobresueldos de cumplido del 9 de junio al 28 de julio de 1894 pesos 18.33 moneda nacional.

A favor del ex cabo Abelardo Torres, por la 5ª cuota de su enganche pesos 93 moneda nacional.

A favor de la empresa del ferrocarril Central Argentino, importe de pasages, fletes y servicio telegráfico pesos 1150.97 moneda nacional.

A favor del jefe de la brigada en el Paraná, coronel don Victoriano Rodríguez por el alquiler de la casa y gastos de escritorio por los meses de junio á octubre del año próximo pasado, pesos 250 moneda nacional.

A favor del ex soldado Jesús Navarro, por la 5ª cuota de su enganche, pesos 93 moneda nacional.

A favor de la familia del ex alférez don José S. Echevarría por dos meses de sueldo para gastos de entierro y lutos, $ 164 moneda nacional.

A favor del habilitado del cuerpo de sanidad militar para los gastos de profilaxia, etc. $ 10.000 moneda nacional.

A favor del teniente 1° don Eduardo Morcillo por su haber correspondiente al mes de noviembre próximo pasado, $ 132 moneda nacional.

A favor del señor José Castro por 7 potros entregados con destino al regimiento 2 de artillería, $ 560 moneda nacional.

A favor de la tesorería de la comisaría de guerra para el pago de las publicaciones de avisos durante el año próximo pasado, $ 800 moneda nacional.

A favor de la empresa del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico importe de pasages á varios gefes y oficiales en comisión del servicio, $ 132.20 moneda nacional.

Comisión de las Obras de Salubridad

Buenos Aires, enero 19 de 1895.

Al señor presidente de la contaduría general, don Francisco Vivas.

El señor Benjamín Basavilbaso está autorizado para cobrar y percibir de la tesorería general de la Nación la suma de pesos m/n 292,71, importe de la planilla de jubilaciones correspondientes al mes de diciembre del año próximo pasado.

Saludo atentamente al señor presidente.—EMILIO CASTRO.—*J. Molina Civit.*

Consejo nacional de educación

SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 1895

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Acto contínuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió;

a) Acordar á los directores de las escuelas del 13° distrito, para gastos de limpieza las sumas que á continuación se expresan:

Escuela número 1 graduada de varones. $ m/n 6
Id número 2 $ 14.
Id número 3 $ 10.
Id número 4 $ 12.
Id número 5, graduada de niñas $ 6.
Id número 6, $ 12.
Id número 7 $ 6.
Id número 8 $ 6.
Id número 9 $ 10.
Id número 10 $ 14.
Id número 11 $ 14. Expediente 127.

b) Nombrar secretario del consejo escolar del 17 distrito al profesor normal señor Isaac R. Arcondo, comuníquese á quienes corresponda y publíquese. Expediente 158.

c) Publicar los expedientes números 163, 178 y 183, relativos á la organización de los consejos escolares de los distritos 16, 4° y 13, respectivamente; los números 187, 197, 216, 214, 157, 161, 209, 222, y la nota del consejo general de educación de San Juan, acusando recibo de la subvención por el segundo cuatrimeste del año pasado. Expediente 191.

d) Proveer por depósito 4 libros de matrícula para la secretaría del consejo escolar del 19° distrito, expediente 213; 3 registros de matrícula para el 5° distrito, expediente 190; 3 ejemplares de la ley de subvención de 189 á la comisión de educación de Jujuy, expediente 207, y los útiles de escritorio solicitados por la inspección técnica para su oficina, teniendo en cuenta las modificaciones anotadas. Expediente 194.

e) Dirigir nota á la comisión de obras de salubridad de la Capital solicitando aguas corrientes para los edificios escolares en construcción de las calles de Arenales número 2733 y Cuyo 2573. Expediente 165.

f) Manifestar á la señorita Juana Cabral que solamente las personas que poseen títulos normales pueden emplearse en las escuelas comunes de la Capital. Expediente 189.

g) Dirijir nota al juez federal de Mendoza trascribiendo la contestación de la contaduría general de la Nación en el asunto, multa á dos oficiales del ejército. Expediente 200.

h) Elevar al ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública el expediente 218, con la nota acordada.

i) Contestar al señor Belgrano que debe atenerse al contrato respecto á las obras á que se refiere en el expediente 148.

j) Dirijir la nota acordada al inspector normal de escuelas de Mendoza, manifestándole que debe solicitar de la superioridad de escuelas los datos que solicita para llenar su cometido advirtiendo que es en vista de estos datos que se acuerda el pago de subsidios. Expediente 144.

k) Autorizar al depósito para mandar imprimir mil (1000) ejemplares de la lista de textos, útiles licitados y que hubiere en aquellas oficinas, con el precio de licitación, agregando la clase de bancos que se está fabricando, expediente 220, y al consejo escolar del 4º distrito para gastar del fondo de matrículas pesos m/n. 400 con las pequeñas reparaciones y blanqueos de las escuelas, expediente 186, y al arquitecto señor Clerice para que mande construir el piso del patio de la escuela Villa Mazzini, (teniendo en cuenta que debe dejarse espacio para plantaciones) de ladrillos prensados de San Isidro, con contrapiso de cascotes y tomando las puntas con portland al precio de pesos moneda nacional 4.50 metro cuadrado, precio á que ha sido contratado por el consejo en otro edificio. Expediente 3682.

l) Contestar al consejo escolar del 11º distrito, de acuerdo con lo informado por el inspector de la sección, debiendo dejarse las refacciones generales para las vacaciones del curso que va á empezar.—Expediente 1973.

ll) Pasar el expediente 180 á la dirección de «El Monitor» para su anotación.

m) Archivar los expedientes 162, 177, 221 y el núm. 173 previa anotación por depósito.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA.—*S. Díez Mori* secretario.

Dirección General de Rentas

Resolución de la Dirección General recaída en el expediente núm. 10187, de los señores Gómez Hermanos, solicitando devolución de derechos para el vapor «Loremtury».

Enero 19 de 1895.

Vista la presente solicitud de los señores Gómez Hermanos, en la que piden le sea devuelta la suma de ($ 2126,20) dos mil ciento veintiseis pesos veinte centavos moneda nacional, que han satisfecho de más por una partida de 12.000 docenas de botellas de vidrio para envases, abonado en 6 de Agosto del año próximo pasado, y,

Considerando:

Que las leyes, decretos, resoluciones, etc., entran en vigencia de acuerdo con las prescripciones de la legislación común y cuando no señalan su término especial, al dia siguiente de su publicación, y, por consiguiente, sostienen efecto retroativo, como debe comprenderse, la Fé de Erratas de la Tarifa de Avalúos, aprobada por decreto del Superior Gobierno de fecha 23 de Octubre último,

SE RESUELVE:

No hacer lugar á lo que solicita.

Pase á la Aduana del Rosario, para su conocimiento y reposición de sellos.
—*D. Latorre.*

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Relación de las mercaderías entregadas libre de derechos por orden superior, desde el 1º de Enero 1895 hasta el 15 del mismo

Fecha de la Orden	MARCAS	NÚM.	CANTIDAD	ENVASE	CONTENIDO	VALOR	AFORO	CONSIGNACION	VAPOR	PAQUETE	FECHA DE ENTRADA
						$ oro	Al por %				
Dic. 31 / 94	Rotulado	s/n	6	c	Ropas	40	60	Vizconde de Faria.	Portugal	2754	30 Nov'bre 1894
En'o 7 / 95	»	»	5	bultos	Ropa y Libros	sin valor	libre	Cónsul de Chile.	Saturno	7	7 Enero 1895
» 9 »	»	»	62	»	Muebles	2000	60	Ministro argentino en el Paraguay	Olimpo	2988	30 Dic'bre 1894
» 11 »	»	»	1	c	Pequeños objetos	50	25	P. S. Kilnar (cura de la I. noruega)	Porto Alegre	2891	29 » »
» 7 »	J. Noguera	1	1	caja	Turrones	sin valor	s/aforo	Isidro Nogueras.	Perseo	2947	26 » »
» 5 »	R. C.	1	1	c	Un templete de madera	100	25	Capilla del Patron. de la Infancia.	Sirio	2806	9 » »
» » »	E. M.	315	1	»	Id id	50	»	Capilla Inst. Hijas de María.	Manilla	2953	30 Nov'bre »
» » »	E. R. S.	485	1	»	Una casulla bordada	90	60	Iglesia del Salvador, Capital.	Wellehad	2920	20 Dic'bre »
» 11 »	E. G. C. C.	2516/526	11	»	Velas de cera para iglesias	606	25	Arzobispo de Buenos Aires.	Russia	2824	11 » »
» 14 »	S. B. C.	136/48	13	bultos	Bom'sí, lienzo c., bra'te, uso domest.	261.25	»	Sociedad de Ben. de la Capital.	Heráclides	2994	31 » »
» 5 »	H. M.	s/n	1133	tirantes	Tirantes de acero	210	»	Com. Cárc. y Casa de Corrección.	Morgate	48	14 Enero 1895
Dic. 14 / 94	C. O. de S.	»	1400	cascos	Cemento Portland	3225	»	Obras de Salubridad.	Frax Klen	2989	31 Dic'bre 1894
» 26 »	O. S. B. A.	»	1	bultos	Vainilla	10	»	« «	Irnedale	2995	31 » »
» » »	»	102 211/50	21	»	Ac'te barníz, traje buzo, y med'res.	800	»	« »	Drysden	3005	31 » »
En'o 5 / 95	»	231/35	3	c	Mangueras y un interceptor	90	»	« »	Heráclides	2994	31 » »
Dic. 26 / 94	Rotulado	s/n	10	tone'das	Fierro en lingotes	200	»	« »	Ballans Bruk	24	9 Enero 1895
» 27 »	C. O. de S.	»	4600	cascos	Cemento Porland	10.080	»	« »	Morgate	48	14 » »
En'o 11 / 95	Rotulado	326 447/55	11	bultos	Libros	libre	»	Museo de La Plata.	Froshfied	2916	31 Dic'bre 1894
» 7 »	H. M.	448	2	»	Acido bórico y carbónico	60	»	Insp. general del ejército.	Wellehad	2920	20 » »
» 5 »	A. P.	8904/5	1	»	Una ambulancia	200	»	Asistencia Pública.	La Plata	3010	5 Enero 1895
» 9 »	P. H.	1	1	»	Pulverizador	40	25	Departamento de Higiene.	Congo	2636	19 Nov'bre 1894
» 11 »	M. K. M.	5143/65	2	c	Aparatos	100	»	Oficina Química Municipal.	Porto Alegre	2191	29 Dic'bre »
» 10 »	P. P. J.	s/n	80	»	Cuatro mil botellas agua mineral	666.66	»	Intendencia Municipal.	Dante	2030	6 Sept'bre »
» 11 »	C. M.	»	1	»	Fósiles	75	»	Museo de La Plata.	Framklin	2989	31 Dic'bre »
» 14 »	E. C.	229/53	45	bultos	650 resmas papel	1163.25	DE0.05 025k	Casa de Moneda.	Sin	2806	7 » »

Buenos Aires, enero 17 de 1895.

Vº Bº

E. Moreno.

Teófilo Lelong.

Resolución de la Dirección General recaída en el expediente número 10 345, del señor O. Petersen, solicitando devolución de derechos para el vapor «Paraguzú».

Enero 19 de 1895.

Vista la presente solicitud del señor Petersen, en la que pide le sea descontada la suma de ($ 19.73) diez y nueve pesos setenta y tres centavos oro sellado, abonado de más por una partida de 408 docenas de botellas de vidrio para envases, pagado en marzo 16 del año próximo pasado, y,

Considerando:

Que las leyes, decretos, resoluciones, etc., entran en vigencia de acuerdo con las prescripciones de la legislación común, y cuando no señalan un término especial, al día siguiente de su publicación, y, por consiguiente no tienen efecto retroactivo, como debe comprenderse la Fe de Erratas de la tarifa de avalúos, aprobada por decreto del Superior Gobierno de fecha 23 de Octubre último,

SE RESUELVE:

No há lugar á lo solicitado.
Pase para su conocimiento y reposición de sellos. á la Aduana del Rosario. —*D. Latorre.*

—

Resolución de la Dirección General, recaída en el expediente núm. 9516, del señor Charles Reynolds, solicitando exoneración de permanencia para la barca «Suasen.»

Enero 19 de 1895.

Tomada en consideración la solicitud del señor Charles Reynolds, atento los informes producidos, los que justifican que en realidad la barca «Suasen» de la referencia, no pueda salir del puerto los días 17 al 19 de noviembre próximo pasado á causa de encontrarse varada,

SE RESUELVE:

Exonerar á la referida embarcación del pago de derecho de permanencia por los días citados.
A sus efectos vuelva á la Receptoría del Riachuelo.—*D. Latorre.*

—

Resolución de la Dirección General, recaída en el expediente núm. 269, de la Aduana de La Plata, comunicando haber suspendido al empleado José Acuña por haber abandonado su puesto.

Enero 19 de 1895.

Visto el presente expediente, y,
No resultando de las actuacciones seguidas en este sumario, motivo suficiente para que el administrador castigue con la suspensión de diez días sin goce de sueldo al guarda aduana, puesto que la imputación de *falta de energía*, en la emergencia de que se trata y que sirve de fundamento á la resolución de que se apela, no está justificado, una vez que el empleado aduanero no ha tenido á mano y en el momento previos los medios de contrarrestar la surpación de autentidad y de jurisdicción perpetrada por los señores Aguirre y demás que apresaron el contrabando, y que debiendo depositarlo en el Resguardo se lo llevaron á bordo de un buque de guerra de la Nación,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto esto. Vuelva á la Aduana de La Plata á sus efectos.—*D. Latorre.*

Aduana de la Capital

—

ENTRADA DEL DÍA 21 DE ENERO DE 1895

Recaudado en curso legal..	$	95840.24
Su equivalente en oro.....	»	26622.28
Recaudado en oro sellado..	»	56731.96
Total á oro	»	83354.20

—

Administración de Rentas Nacionales de la Aduana de la Capital

Tipo Oficial del oro 357 %

	Recaudado en curso legal	Equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	T O T A L á oro
Entrada del día 19 de Enero 1895 $	188983.13	52788.58	21493.89	74282.47
Total recaudado en el mes cort. »	2943532.19	818922.93	611450.74	1430373.67
Id. igual período año anterior... »	3285435.39	982678.81	760315.08	1742993.89
Diferencia á favor de Enero 95.. »	....	....	....	....
» » 94.. »	....	....	....	312620.22
Total recaudado en el corrt. año »	....	....	....	....
Id. igual período año anterior... »	....	....	....	....
Diferencia á favor del año 95 »	....	....	....	....
» » 94 »	....	....	....	....

A. Pesce,
Tenedor de Libros.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Policía de la Capital

LICITACIÓN

Por el presente se llama á licitación para proveer de forraje con destino al mantenimiento de los caballos al servicio de la policía, durante el año próximo de 1895. Los artículos á proveer mensualmente, mas ó menos son los siguientes. Ciento sesenta mil kilos (160.000) pasto seco de primera calidad, ciento veinte mil kilos (120.000) maiz morocho primera calidad, y sesenta mil kilos (60.000) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo: el maiz por cien kilos (100) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por mil kilos (1.000). Las entregas se harán en las caballerizas y comisarías que se designen y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de las propuestas y bases establecidas. No se tomarán en consideración las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación el 20 % del importe total de la propuesta, en efectivo ó en títulos nacionales, exceptuando los de la lotería municipal. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán por orden del efe de policía y por cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no hubiesen entregado en la forma y calidad convenidas. El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta. Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente, el día viernes 28 del próximo mes, á las 3 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policía, y serán abiertas en presencia de los interesados y el escribano de gobierno.—Buenos Aires, diciembre 18 de 1894.—*Juan* M. *Oyuela*, comisario de órdenes.

6271-E. 18.

LICITACION

Reparaciones Escuela Normale de mujeres de Catamarca

Las condiciones y bases pueden verse en la inspeccion administrativa, Florida 8, todos los dias hábiles hasta el 12 de de Enero de 1895 dia en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires diciembre 23 de 1894—*Alberto G. Dillón*

LICITACIÓN

Por el presente se llama á licitación para la provisión de cuarenta (40) monturas completas para el servicio de oficiales, y ciento treinta (130) id. para el servicio de agentes. Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente, en el despacho del señor gefe de policía, el jueves 31 del corriente mes de enero, á las 2.30 p. m., y se abrirán en presencia dé los interesados y escribano de gobierno. Para ser tomadas en cuenta, es necesario que comprendan la totalidad de los artículos licitados, que vengan firmados por un fiador de reconocida responsabilidad, que acrediten haberse depositado, como garantía, en el Banco de la Nación, el 20 % del importe de la propuesta, en efectivo ó en títulos nacionales, exceptuando los de la lotería municipal. Deberá fijarse el precio por cada montura completa, y el que obtenga la proveeduría comprometerse á entregarlas dentro de un mes de notificársele la aceptación. Las monturas que se propongan y que se entreguen, tendrán que ser exactamente iguales en accesorios, tamaño, material y confección, á las muestras que se tienen en el departamento á la vista de los interesados.—Buenos Aires, enero 12 de 1895.—*Juan* M. *Oyuela*, comisario de órdenes.

LICITACIÓN

Por el presente aviso, se llama á licitación para la provisión de los artículos siguientes: que se necesitan para uniformes de invierno para los vigilantes, bomberos, ordenanzas, caballerizos, etc., de esta repartición. Paño 24.000 metros, lienzo azargado 12.009 id., lona para entretela 3.200 id, raso de lana 1.200 id, paño azul para vivo (doble ancho) 100 id, percalina plomo 2.000 id, id. negra 600 id, franela punzó 7.000 id. trencilla punzó para el cuello 158 id, cordón id id, hombreras 500 id, trencilla blanca para ginetas 540 id, botones grandes para vigilantes 81.000 id, chicos para id, 58.000 id, grandes para bomberos 17.500 id, id. chicos para id, 11.000, granadas para id. 1000, broches para el cuello 7.500 id. id, pantalones 4.009, hebillas id. id, 4000 botones id. id, 29.000, id. lisos grandes para sacos ó levitas de ordenanzas 1.800 id, id, lisos chicos para sacos ó levitas de ordenanzas 851, moriones 3.200, cascos

para bomberos 500, id, gorras id. ordenanzas, caballerizos, guardianes, etc., 180, gorras para maquinistas de bomberos 19, guantes 3.500, pares polainas 2.509 id. botines 2.900 id., botas 1.400 id. Las propuestas podrán hacerse por todos los artículos indicados ó parte, siempre por cantidad ó medidas expresadas, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente.

Las propuestas se recibirán el jueves 31 de enero próximo, á las 2 p. m., en el despacho de la gefatura, y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno. No se tomarán en consideración las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación el 20 o|o del importe de las propuestas, y no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabiidad. Los artículos se entregarán iguales á las muestras que se tengan en la mayoría de este departamento. El pagó se hará por tesorería nacional previa tramitación de la cuenta debidamente autorizada. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1894—Juan M. Oyuela, comisario de órdenes.

Departamento General de Inmigración

LICITACIÓN

Llámase á licitacion para el día 8 de febrero á las 2 p. m. para la provisión de carbón al Hotel de Inmigrantes de la Capital en el corriente año 1895.

Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en la Secretaría del Depaıtamento calle Bolívar 766 —Buenos Aires, enero 4 de 1895. — *El Secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el día 8 de febrero á las 2 p. m.. para la provisión al Hotel de Inmigrantes de la Capital de los siguientes víveres separadamente:

1° Pan.

2° Carne y verdura.

Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m, en la Secretaría del Departamento, calle Bolívar 765. —Buenos Aires, enero 4 de 1895.—*El Secretario.*

Comisión Consultiva de Correos y Telégrafos.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de 12.000 kilos quebracho colorado, y 40.000 crucetas de igual madera. Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones y planos en las oficinas de correos de las siguientes localidades: Buenos Aires, (secretaría de la comisión, Bolívar 339), Santa Fé, Rosario, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Loreto, Laprida, Frías, San Antonio, estación Tala, estación río de las Piedras, Perico de San Antonio y Jujuy.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el local de la comisión el miércoles 23 de febrero próximo á las cuatro de la tarde, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 17 de 1895.—*Belisario Roldán*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la construcción de treinta vehículos destinados al trasporte de la correspondencia en esta Capital, iguales al modelo de propiedad de la dirección general de correos y telégrafos, consrtuido por la casa de Guiet y Cª. Por el pliego de condiciones, datos, etc , ocurrir á la secretaría de esta comisión, Bolívar 339, Las propuestas se abrirán en acto público el miércoles 13 de febrero próximo, á las 4 p. m.

Buenos Aires, enero 13 de 1895.—*Belisario Roldán*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante 30 días, para la construcción de 350 pilares postales de hierro. Por los datos y pliegos de condiciones, ocurrir á la secretaría de esta comisión, Bolívar 339. Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir, el lunes 11 de febrero, á las 4 de la tarde.

Buenos Aires, enero 11 de 1895.—*Belisario Roldán*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario.

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia entre Corrientes, Barranqueras y Resistencia. Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, Enero 2 de 1896.—PEDRO A. ELIGARAY, secretario general.

LICTACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías, entre la estación Sarmiento y Villa del río Seco,;y por correos á caballo entre la estación Avellaneda y Talumba y desde la estación Santiago, Temple y Villa del Rosario. Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Naeión á la orden de la direccion general, valor 5 °/o del importe calculado del contrato. Por datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos. Buenos Aires 7 de enero de 1395.—P. A. ELICAGARAY, secretario general.

Departamento de Obras Públicas de la Nación

Inspección general administrativa

LICITACIÓN

Por orden de la dirección general, llámase á licitación pública por el término de 90 dias para la provisión de piezas de repuesto para el tren de dragado de las obras del Riachuelo, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran á disposición de los interesados, en la inspección general administrativa, Florida 8 los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m. Las propuestas se abrirán el lunes 26 de enero de 1895, en presencia del escribano mayor de gobierno.—Buenos Aires, octubre 25 de 1895.—ALBERTO G. DILLON.

LICITACIÓN

Reparaciones en la escuela normal de mujeres de Catamarca. Las condiciones y bases, pueden verse en la inspección administrativa, Florida 8, todos los dias hábiles hasta el 21 de enero de 1895, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires, diciembre 24 de 1894.—ALBERTO G. DILLON.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días para la provisión de artículos de consumo para la Oficina de Movimiento del Puerto, con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta secretaría.

Las propuestas se reciben hasta el día 5 de febrero próximo á las 4 p. m. hora en que tendrá lugar el acto de la licitación.—Enero 5 de 1895.—*El secretario.*

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por disposición del señor presidente de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza á los siguientes señores.

Al ex administrador de la imprenta «Tribuna Nacional» señor José Antonio Berra y al ex oficial del batallón 6 de línea señor Joaquín Ledesma, para que por sí ó por intermedio de apoderados se presenten á esta repartición, á levantar cargos contra ellos formulados. —Contaduría General, enero 3 de 1895. —*Los secretarios.*

Crédito Publico Nacional

LICITACIÓN

Se hace saber á los tenedores de títulos del empréstito interno, empréstito de 1892 y de bonos municipales de consolidación, que el lunes 21 á la 1 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para las respectivas amortizaciones, correspondíenes al vencimiento de enero de 1895.

Fondo amortizante:

Emprestito interno..........	$ 212.416,22
Id de 1892..........	» 45.473,32
Id municipal consolidada....................	» 154.865,74

Las propuestas deberán presentarse cerradas, lacradas y con indicación en la cubierta del empréstito á que correspondan. Esta secretaría facilitará formularios.

Buenos Aires, enero 14 de 1895.—*El secretario.*

Ministerio de J. C. é I. Pública

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la provisión de los siguientes artículos:

1485 metros de brin azul de algodón de 0.70 de ancho.

750 metros paño gris de pura lana de 1,40 de ancho.

250 metros de lienzo tablón de 0,80 de ancho.

750 carreteles hilo negro.

500 hevillas negras.

4 masos de hormillas negras de lonero.

Los artículos tienen que ser de clase igual á las muestras que se encuentran en la secretaría de la penitenciaría, donde podrán acudir los interesados para verlas, todos los días hábiles de 1 á 3 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas, en pliego cerrado, antes de la 1 p. m. del día 20 del próximo mes de febrero, en el despacho de la dirección de la penitenciaría, á cuya hora tendrá lugar la apertura de aquéllas, en presencia de los interesados que concurrieran.

Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado de depósito, en el Banco de la Nación, á orden de la dirección de la penitenciaría y por un valor de $ 250, en fondos públicos ó moneda de curso legal, cuyo depósito le será devuelto á aquellos á quienes no se le acepte la propuesta, y el que tambien deberá duplicarlo por aquél á quien le fuese aceptada.

Los artículos tendrán que ser entrega-

dos, por el licitante, á quien se le aceptase su propuesta, dentro de los seis días después que se le haya comunicado la aceptación.

La dirección de la penitenciaría se reserva el derecho de aceptar la propuesta que, á su juicio, más le conviene y el de rechazar todas.

Una vez entregados los artículos por el licitante, á quien se le aceptase la propuesta, se le munirá, por la dirección de la penitenciaría, de un recibo para que con él acuda el interesado, al ministerio de justicia, á gestionar el cobro de la cuenta.

Una vez abierto el acto de la licitación no se admitirán propuestas, y el que desistiere de la suya perderá el depósito.

En las propuestas no se admitirán enmendaturas ni raspaduras, y en ellas se deberá expresar los precios de cada artículo y el total del importe de ellos en pesos de curso legal. — Buenos Aires, enero 20 de 1895.—Rodolfo D. Avendaño, secretario.

Consejo nacional de educación

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 20 días, á contar de la fecha, para la provisión de materiales con destino á las escuelas de Tierra del Fuego. La lista de los expresados materiales de construcción estará á disposición de los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. en la secretaría del consejo.

El acto de la licitación tendrá lugar en la secretaría el dia 5 de febrero próximo, no tomándose en consideración sino las propuestas que estén en debida forma y con el certificado del depósito que marca la ley.—Buenos Aires, enero 15 de 1895.—El secretario.

Oficina de tierras, colonias y agricultura

Se avisa al señor Tomás Santa Coloma, que es necesaria su presencia en esta oficina, para que, como concesionario de un terreno ubicado en la gobernación de Formosa, manifieste su conformidad ó disconformidad con la mensura practicada por el agrimensor Federico Gómez Molina en un terreno lindero concedido á la compañía «Chaco Central».

Se le previene igualmente, que si vencido el término de la publicación, que es de diez días, no se presentare á los fines indicados, se tendrá como conforme y se aconsejará la aprobación de la referida mensura. — Buenos, Aires. 9 de enero de 1895.—*El Secretario.*

Ministerio de Guerra y Marina

Comisaría general de guerra

LICITACION

El 19 de enero próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la ayudantía del estado mayor general del ejército una licitación pública por pliegos cerrados para la provisión de 25.000 mantas de lana con destino al ejército.

Por datos y pliego de condiciones los interesados deben ocurrir á esta comisaría hasta el día 18.—Diciembre 19 de 1894—*El comisario general de guerra.*

LICITACION

El 24 de Enero próximo á las 2 p. m. trendrá lugar en la ayudantia del Estado Mayor General del Ejercito, una licitación pública para la provisión de paños y accesorios con destino al vestuario de invierno para el ejército.

Por datos y pliego de condiciones los interesados deben ocurrir á esta comisaria hasta el dia 23.—Buenos Aires Diciembre 24 de 1894.—*El Comisario General de Guerra.*

LICITACIÓN

El 23 de enero próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la Ayudantía del Estado Mayor General del Ejército, una licición pública en pliegos cerrados para la provisión de forraje á las caballadas de la 1ª y 2ª División del Ejército

Por datos y pliegos de condiciones los interesados deberán ocurrir á esta comisaría hasta el dia 22.—Buenos Aires diciembre 23 de 1894.—*El Comisario General de Guerra.*

LICITACIÓN

El 4 de febrero próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la Ayudantía del Estado Mayor General del Ejército una licitación pública para la provisión de 10000 metros de arpillera, con destino á esta Comisaría.

Por datos y pliegos de condiciones los interesados deben ocurrir á esta repartición hasta el día 2, enero 4 de 1895.—*El Comisario General de Guerra.*

Departamento de minas y geología

Buenos Aires, enero 9 de 1895—Señor director general del departamento de minas y geología.—El doctor Aurelio Espínola, apoderado general de don Francisco Navarrete, como mejor proceda, expone: Que cumpliendo la resolución fecha de ayer de este departamento que se me ha hecho saber, vengo á pedir nuevamente para mi representado el permiso para explorar una área de dos mil metros de ancho por diez mil de largo, llevando por línea céntrica de su latitud en toda la extensión de su longitud el centro del cauce del rio Neuquen. Su límite Norte estará cinco mil metros al Sud de la línea Norte del lote 24 de la letra B, sección XXXIII del plano de los terrenos de su territorio mandado levantar por el gobierno. El S. estará á los diez mil metros desde el limite N. siguiendo en toda su longitud el cauce y proyecciones de dicho rio. Este pedido se hizo primitivamente por mi representado en la solicitud de 5 de julio de 1894 presentada el 6 del mismo mes y año á las 3 p. m. segun el cargo cuya prioridad concede este departamento la resolución que motiva este nuevo escrito. Sírvase el señor director resolver lo que corresponde segun las leyes—Aurelio Espínola—Buenos Aires, 9 de enero de 1895—En esta fecha entró á este deparamento—B. P. Peró—secretario—Buenos Aires, 9 de enero de 1895—De conformidad con la resolución de fecha 8 del corriente, acéptase la presente solicitud concediendo al interesado la prioridad del cargo que aparece en su presentación en escribania mayor de gobierno con fecha 6 de julio de 1894, horas 3 p. m., la cual queda archivada en la secretaría de este departamento.

Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial, conforme al articulo 25 del código de minería, fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general. 22e.

OTRO

Buenos Aires, enero 9 de 1895.—Señor director general del departamento de minas y geología.—El doctor Aurelio Espínola, apoderado general de don Antonio Mellafe, como mejor proceda, digo: Que cumpliendo la resolución fecha de ayer de este departamento, que se me ha hecho saber, vengo á pedir nuevamente para mi representado el permiso para explorar una área de dos mil metros de ancho por diez mil de largo, llevando por línea céntrica de su latitud en toda la extensión de su longitud el centro del cauce del río Nenquen. Su límite norte será la línea Sud del área que en esta misma fecha pido nuevamente para don Francisco Navarrete; y el límite Sud á los diez mil metros desde la línea Norte de aquella área, siguiendo siempre el cauce del río Neuquen y llevándolo en el centro de la latitud. Este pedido se hizo primitivamente por mi antecesor don Francisco Navarrete en la solicitud de 5 de julio de 1894 presentada el 6 del mismo mes y año á las tres p. m., segun el cargo cuya prioridad concede este departamento en la resolución que motiva este nuevo escrito. Sírvase el señor director resolver lo que corresponde segun las leyes—Aurelio Espínola.

Buenos Aires, enero 9 de 1895.—En esta fecha entró á este departamento.—B. P. Peró, secretario.

Buenos Aires, 9 de enero de 1895—De conformidad con la resolución de fecha 8 de enero de 1895 acéptase la presente solicitud concediendo al interesado la prioridad del cargo que aparece en su presentación en escribanía mayor de gobierno con fecha 6 de julio de 1894 á las 3 p. m. la cual queda archivada en la secretaría de este departamento.

Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme al artículo 25 del código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold* director general.

22e.

OTRO

Buenos Aires, enero 9 de 1895.—Señor director general del departamento de minas y geología.—El doctor Aurelio Espínola, apoderado general de don Enrique Cámus, como mejor proceda, expone: que cumpliendo la resolución fecha de ayer de este departamento, que se me ha hecho saber, vengo á pedir nuevamente para mi representado el permiso para explorar una área de dos mil metros de ancho por diez mil de largo, que tenga por cabecera la ribera Este del río Neuquén frente á la desembocadura en él del arroyo Neuquén-Nahuevi. Su límite Oeste estará á los diez mil metros de la ribera indicada, llevando en toda su longitud como línea céntrica de su latitud, el centro del cauce del arroyo Neuquén-Nahuevi, siguiendo su nacimiento y proyecciones. Este pedido se hizo primitivamente por mi antecesor don Francisco Navrrete, en la solicitud de 5 de julio de 1894, presentada el seis del mismo mes y año á las tres horas pasado meridiano, según el cargo cuya prioridad concede este departamento en la resolución que motiva este nuevo escrito.

Sírvase el señor director resolver lo que corresponde según las leyes.—*Aurelio Espínola.*

Bnenos Aires, 9 de enero de 1895.—En esta fecha entró á este departamento.—*B. P. Peró*, secretario;

Buenos Aires, 9 de enero de 1895.—De conformidad con la resolución de fecha 8 del corriente, acéptase la presente solicitud concediendo al interesado la prioridad del cargo que aparece en su presentación en escribanía mayor de gobierno con fecha 6 de julio de 1894, horas tres p. m., la cual queda archivada en la secretaría de este departamento.

Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial, conforme al artículo 25 del código de minería. Fíjese cartel aviso en la puerta del departamento y natifíquese

al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general. e 22

OTRO

Buenos Aires, enero 9 de 1895.—Señor director general del departamento de minas y geología.—El doctor Aurelio Espínola, apoderado general de don Ricardo Chaparro, como mejor proceda, expone: Que cumpliendo la resolución fecha de ayer de este departamento que se me ha hecho saber, vengo á pedir nuevamente para mi representado el permiso para explorar una área de dos mil metros de ancho por diez mil de largo, que tenga por cabecera la línea Este del cauce del arroyo Milla-Michico, frente á la desembocadura en él del arroyo Nabarro; su límite Oeste estará á los diez mil metros medidos desde el límite Este, llevando en toda su longitud como línea céntrica de su latitud, el centro del cauce del arroyo Nabarzo, siguiendo el nacimiento y proyecciones de éste. Este pedido se hizo primitivamente por mi antecesor don Francisco Navarrete, en la solicitud de cinco de julio de 1894 presentada el dia seis del mismo mes y año á las tres horas pasado meridiano, segun el cargo cuya prioridad concede este departamento en la resolución que motiva este nuevo escrito. Sírvase el señor director resolver la que corresponde segun las leyes.—Aurelio Espinola.

Buenos Aires, 9 de enero de 1895.—En esta fecha entró á este departamento.—*B.* P. *Peró*, secretario.

Buenos Aires, 9 de enero de 1895.—De conformidad con la resolución de fecha ocho del corriente, acéptase la presente solicitud concediendo al interesado la prioridad del cargo que aparece en su presentación en la Escribanía Mayor de Gobierno con fecha seis de julio de 1895, horas 3 p. m., la cual queda archivada en la secretrria de este departamento. Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial, conforme al art. 25 del código de minería. Fíjese cartel aviso ed las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general. e. 22.

OTRO

Buenos Aires, enero 9 de 1895—Señor director general del departamento de minas y geología—El doctor Aurelio Espinola, apoderado general de don Guillermo 2° Davinso, como mejor proceda expone: Que cumpliendo la resolución fecha de ayer de este departamento, que se me ha hecho saber, vengo á pedir nuevamente para mi representado, el permiso para explorar una zona en forma de cuadro de cuatro unidades de quinientas hectáreas cada una, ó sean dos mil hectáreas, cuyo cuadro tenga por punto céntrico el punto que constituye la latitud 37°, 15' 30" con la longitud de 7°, 30' coordinados de la cumbre del cerro Chacay-Metelhué, según el plano levantado por el señor A. Seelstrong enviado del instituto geográfico argentino: Oeste de Greenwich. Este pedido se hizo por mi antecesor don Francisco Navarrete, en la solicitud de diez de julio de 1894, presentada el día doce del mismo mes y año á las dos horas y cuarenta y cinco minutos pasado meridiano, según el cargo cuya prioridad concede este departamento en la resolución que motiva este nuevo escrito. Sirvase el señor director resolver lo que corresponda según las leyes.—*Aurelio Espinola.*

Buenos Aires, 9 de enero de 1895. En esta fecha entró á este departamento—*B.* P. *Peró*, secretario.

Buenos Aires, 9 de enero de 1895. De conformidad con la resolución de fecha ocho del corriente, acéptase la presente solicitud concediendo al interesado la prioriedad del cargo que aparece en su presentación en escribanía mayor de gobierno, con fecha doce de julio de 1894, horas 2 y 45 p. m., la cual queda archivada en la secretaría de este departamento. Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme al artículo 25 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado—*H. D. Hoskold*, director general. 22 e.

OTRO

Buenos Aires, enero 9 de 1895—Señor director general del departamento de minas y geología— El doctor Aurelio Espinola, apoderado general de don Alejandro Silva, como mejor procede, espone:

Que cumpliendo la resolución fecha de ayer de este departamento que se me ha hecho saber, vengo á pedir nuevamente para mi representado el permiso para explorar en el Cerro Chacay—Metelhué una zona en forma de cuadro de cuatro unidades de quinientas hectareas cadá una, ó sean dos mil hectareas, que linda por el lado Este en toda su longitud, con el costado Oeste del cuadrado que en esta misma fecha pido para don Guillermo 2° Davinso. Este pedido se hizo por mi antecesor don Francisco Navarrete, en la solicitud del diez de julio de 1894, presentada el día doce del mísmo mes y año á las dos horas y cuarenta y cinco minutos pasado meridiano, segun el cargo cuya pirori-dad concede este departamento en la resolución que motiva este nuevo escrito.—Sírvase el señor director resolver lo que corresponde segun las leyes—Aurelio Espinola.—Buenos Aires, 9 de enero de 1895.—En esta fecha entró á este departamento—*B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, 9 de enero de 1895. De conformidad con la resolución de fecha ocho del corriente, aceptase la presente solicitud concediendo al interesado la prioridad del cargo que aparece en su presentación en escribanía mayor de gobierno con fecha doce de Julio de 1894, horas 2 y 45 minutos p. m., la cual queda archivada en la secretaría de este departamento.—Registrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme al artículo 25 del código de minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento, notifíquese al interesado. —*H. D. Hoskold,* director general.

22 e.

OTRO

Buenos Aires, enero 9 de 1895.—Senor director general del departamento de minas y geología: El doctor Aurelio Espinola. apoderado general de don Luis A. Gonzalez, como mejor procede, espone:

Que cumpliendo la resolución fecha de ayer de este departamento, que se me ha hecho saber, vengo á pedir nuevamente para mi representado el permiso dara explorar en el cerro Chacay—Metelhué una zona en forma de cuadro de cuatro unidades de quinientas hectáreas que linde por el lado Oeste en toda su longitud, con el costado Este del cuadrado que en esta misma fecha pido para don Guillermo Segundo Davinso. Este pedido se hizo por mi antecesor don Francisco Navarrete en la solicitud de diez de julio de 1894 presentada el día doce del mismo mes y año á las dos horas y cuarenta y cinco minutos pasado meridiano, según el cargo cuya prioridad concede este departamento en la resolución que motiva este nuevo escrito. Sirvase el señor director resolver lo que corresdonde según las leyes.—*Aurelio Espinola.*

Buenos Aires. enero de 1895.—Fn esta fecha entró á este departamento.—*B.* P. Peró, secretario.

Buenos Aires, 9 de enero de 1895.—De conformidad con la resolución de fecha ocho del corriente, aceptase la presente solicitud concediendo al interesado la prioridad del cargo que aparece en su presentación en escribanía mayor de gobierno con fecha doce de julio de 1894, horas 2 y 45 minutos pasado meridiano, la cual queda archivada en la secretaría de este departamento.

Resgistrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al articulo 25 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifiquese al interesado.—*H. D. Hoskold*' director general. 22 e.

OTRO

Buenos Aires, enero 9 de 1895—Señor director general del departamento de minas y geología: El doctor Aurelio Espínola, apoderado general de don Angel Custodio Tapia, como mejor procede expone:

Que cumpliendo la resolución fecha de ayer de este departamento que se me ha hecho saber, vengo á pedir nuevamente para mi representado el permiso para explorar en el cerro Chacay-Metelhué una zona en forma de paralelogramo de cuatro unidades de quinientas hectáreas cada una, ó sean dos mil hectáreas, que linde por el lado Norte en toda su longitud con los costados Sud de los cuadrados que en esta misma fecha pido para don Guillermo Segundo Davínso, don Alejandro Silva y don Luis A. Gonzalez. Este pedido se hizo por mi antecesor don Francisco Navarrete en la solicitud de diez de julio de 1894, presentada el dia doce del mismo mes y año á las dos horas y cuarenta y cinco minutos pasado meridiano, según el cargo cuya prioridad concede este departamento en la resolución que motiva este nuevo escrito. Sírvase el señor director resolver lo que corresponde según las leyes.—*Aurelio Espínola.*

Buenos Aires, 9 de enero de 1895.—En esta fecha entró á este departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, 9 de enero de 1895.—De conformidad con la resolución de fecha ocho del corriente, acéptase la presente solicitud concediendo al interesado la prioridad del cargo que aparece en su presentación en escribania mayor de gobierno con fecha doce de julio de 1894, horas dos y cuarenta y cinco minutos p. m., la cual queda archivada en la secretaría de este departamento. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del código de minería.

Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

22 e.

OTRO

Buenos Aires, enero 9 de 1895.—Señor director general del departamento de minas y geologia.—El doctor Aurelio Espínola, en representación de don Arturo Bravo, como mejor procede, expone:

Que cumpliendo la resolución fecha de ayer de este departamento que se me ha hecho saber, vengo á pedir nuevamente para mi representado el permiso para explorar en el cerro Chacay-Metelhué una zona en forma de paralelógra-

mo, de cuatro unidades de quinientas hectáreas cada una, ó sean dos mil hectáreas, que linde por el lado Sud en toda su longitud con los costados Norte de los cuadrados que en esta misma fecha pido para don Guillermo Segundo Davinso, don Alejandro Silva y don Luis A. Gonzalez. Este pedido se hizo por mi antecesor don Francisco Navarrete en la solicitud de diez de julio de 1894, presentada el dia doce del mismo mes y año, á las dos horas y cuarenta y cinco minutos pasado meridiano, segun el cargo cuya prioridad concede este departamento en la resolución que motiva este nuevo escrito. Sirvase el señor director resolver lo que corresponde segun las leyes.—*Aurelio Espinola.*

Buenos Aires, 9 de enero de 1895.—En esta fecha entró á este departamento.—*B. P. Pero*, secretario.

Buenos Aires, 9 de enero de 1895. De conformidad con la resolución de fecha ocho del corriente acéptase la presente solicitud concediendo al interesado la prioridad del cargo que aparece en su presentación en escribanía mayor de gobierno con fecha doce de julio de 1894 horas 2 y 45 minutos p. m. la cual queda archivada en la secretaría de este departamento. Regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL conforme al artículo 25 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general. 22 e.

OTRO

Buenos Aires, enero 14 de 1895.—Al señor director general del departamento nacional de minas y geología, Angel Díaz, en representación de los señores Leopoldo Moquay y Guillermo Schwitzer. ante el señor director, respetuosamente expone: Que habiendo hecho las publicaciones ordenadas de la solicitud de pertenencia minera denominada el «Cóndor», ubicada en la margen izquierda del río Catalúen, á legua y media próximamente del fortín 1º de Mayo en el territorio nacional del Neuquén y no habiéndose presentado oposición alguna, pide al señor director se sirva tener á bien, ordenar la correspondiente mensura y demarcación de dicha pertenencia. Es justicia.—*Angel Díaz.*

Buenos Aires, 14 de enero de 1895.—En esta fecha entró al departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, 14 de enero de 1895.—Como lo pide: publíquese, según el artículo 231 del código de minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

15-22-30-e.

—

EDICTO

Por disposición del señor juez de paz de la sección primera de la capital de la República, doctor don Diego Scotto, se cita á don C. G. Palacios y Cª á fin de que dentro del término de ocho dias contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este juzgado, calle 25 de Mayo núm. 562, á reconocer la firma puesta en un pagaré por valor de 382 pesos con 40 centavos moneda nacional, que corre agregado á la demanda que le han interpuesto los señores Bond hermanos, bajo apercibimiento de darse por reconocida dicho firma en su rebeldía. — Buenos Aires, enero 16 de 1895.—El Juez de Paz.

e 27 v